



**EDICTO
PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES**

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la Diputación Provincial de Jaén ha gestionado en representación de este Ayuntamiento la siguiente actuación:

“Subvención concedida al amparo del Real Decreto 616/2017 (Proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020) y concretamente para la medida 7 y 15 “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE POTABILIZACIÓN, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y DESALACIÓN E INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DESTINADAS A GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO” en el que este Ayuntamiento participa con el siguiente proyecto: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

MUNICIPIO	TOTAL PRESUPUESTO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN FEDER	APORTACIÓN MUNICIPIO
Peal de Becerro	89.341,79€	8.934,18€	71.473,43€	8.934,18€

Peal de Becerro a 07 de Agosto de 2019.


El Alcalde
David Rodríguez Martín



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

